



PODER JUDICIAL DE HONDURAS

Formulario de consulta

Tipo de Solicitante: Persona Natural Persona Jurídica

Nombre y Apellido:

Nombre o razón social:

Si es persona Jurídica

Nombre del apoderado:

Si es persona Jurídica

Fecha de la Consulta:
dd / mm / aaaa

Correo Electrónico:

Consulta:

Medio por el que desea recibir la información:

Correo electrónico

Fax

Dirección Postal

Personal

(Deberá pasar por las oficinas de Atención al Público Palacio de Justicia, Intersección Blvd Kuwait y Blvd Fuerzas Armadas, Tegucigalpa, M.D.C.)



PODER JUDICIAL DE HONDURAS

Formulario de consulta

En caso de que sea personal quiere la información en:

- Impreso
- Medio Electrónico
- CD Diskette Dispositivo de almacenamiento propio

IMPORTANTE:

- Indicar con claridad los detalles específicos de la información solicitada (Artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)
- Presentada la solicitud, se resolverá en el término de diez (10) días hábiles, declarándose con o sin lugar la petición. En casos debidamente justificados, dicho plazo podrá prorrogarse por una sola vez y por igual tiempo. En caso de denegatoria de la información solicitada, se deberán indicar por escrito al solicitante los fundamentos de la misma (Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)
- La consulta de la información es gratuita. Sin embargo, la reproducción de información en copias simples o elementos técnicos tendrá una cuota correspondiente a los costos de reproducción de la información, estos costos los determinará anualmente la Dirección Administrativa del Poder Judicial. (Artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)
- El solicitante no tiene la facultad de copiar total o parcialmente las bases de datos. (Artículo 20)
- Para información en línea, consultar www.poderjudicial.gob.hn

El sistema generará una respuesta de verificación al correo electrónico indicando la fecha y hora de recepción de la solicitud.